

Disays

INFORME DE FIN DE GESTION DE
Sub Dirección Frontera Sur
Delegación Policial Distrito Fronterizo de corredor

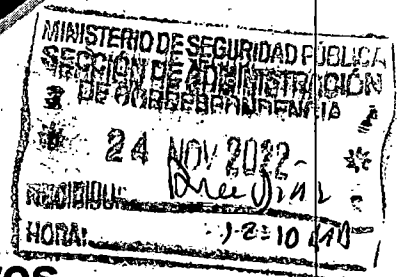
Mayela



Diego Arturo Rodriguez Flores

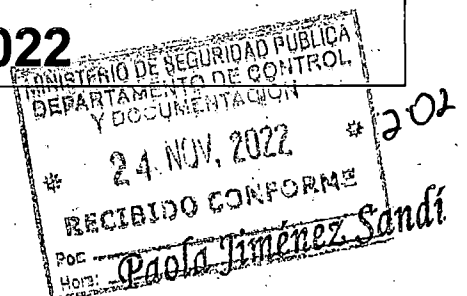
PERIODO DE GESTION

10-01-2017 al 21-10-2022



20008487

DEPTO. CONTROL Y DOCUMENTACIÓN
PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA





A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

Como parte de los lineamientos directrices emanadas, los funcionarios Públicos con algún cargo de responsabilidad, debemos además de prestar servicio dar información clara y precisa del recurso que se nos asigna, brindar la información sobre los resultados obtenidos en las acciones desarrolladas, así como del adecuado uso y administración de los activos asignados, ya que se nos deposita una gran confianza de la cual debemos responder con dinamismo y responsabilidad, como parte de esas funciones, este servidor está presentando dicho lineamiento mediante el presente, como lo he hecho ya en varias oportunidades y así tener la satisfacción que se presentó referente a mi cargo una administración transparente y comprometida con la institución.



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



A. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva del subgrupo a su cargo.

Estructura General:

Datos generales

- Sub Director Regional: **Comandante, Wilberth Solano Solano.**
- Jefatura Delegación Cantonal Fronteriza de Corredores: **Capitán Noé Guerrero García.**
- Jefatura Delegación Policial Distrito Fronterizo de Corredor: **Sub intendente, John Elizondo Porras.**
- Encargado de Subgrupo Operativo: **Sargento, Diego Arturo Rodriguez Flores.**
- Conformación de la Delegación Policial Fronteriza de Corredor: Adscrito a la Delegación Policial Fronteriza de Corredores, de la Sub Dirección Frontera Sur, la cual se ubica en la Provincia de Puntarenas, Cantón Corredores, Distrito de Corredor.
- Principales funciones de la Delegación Policial Fronteriza de Corredor: **De acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.**

1- La supervisión constante en beneficio de la seguridad ciudadana, realizadas con la atención a los diferentes tipos de incidencias policiales que se atienden durante la jornada laboral, como revisiones vehiculares, intervenciones de personas, realizar patrullajes en vehículos, motocicletas y a pie por las principales rutas y comunidades.



2- Se encarga de la operatividad desprendida de los mandatos de la Delegación Policial Cantonal de Corredores, en pro de supervisión y control para promover la seguridad ciudadana a las comunidades, zonas más sensibles y vulnerables. En base a los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida.

Funcionarios del Sub Grupo Operativo Policial: El Sub Grupo Operativo Policial de la Delegación Policial Distrito de Corredor, cuenta con un total de 14 funcionarios. Obsérvese la distribución el cuadro:

Unidad	Personal Policial	Personal Inactivo	Personal Administrativo	Total
Sub Grupo Operativo Policial	14	00	00	14

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

- Se estableció la segunda etapa del manual de clases policiales, creando las figuras de, Encargado de Grupo Operativo Policial, Encargado de Sub Grupo Operativo Policial, Encargado de Equipo Operativo Policial, Agente Conductor de Vehículos Operacionales Policiales y los Agentes de Policía. Se establece el cambio de la Dirección Regional Brunca Sur por la Sub Dirección Fronteriza Sur.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

- En lo referente a Control Interno, se les ha dado seguimiento a los controles establecidos para: Libro de control de novedades, noticias Criminis, entradas y salidas del personal a la jornada laboral, control de oficinas, roles de servicio diario



**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



por grupo en servicio, control de vacaciones ordinarias y profilácticas e incapacidades, así como documentación para cada uno de los trabajos que son realizados por cada uno de los colaboradores.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- Reunión con el personal, a fin de informarles sobre la importancia del adecuado seguimiento de los controles y nuevas directrices.
- Implementación de Directrices y circulares relacionadas a cada una de las funciones.
- Inducciones diarias al personal que sale a servicio.
- Seguimiento cumplimiento a los controles establecidos para el registro adecuado de los activos con un nuevo formato.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- El personal recibió diferentes inducciones en temas de confección de informes policiales.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Se logra realizar la instalación de un aire acondicionado en la oficialía de guardia de la Delegación Policial Fronteriza de Corredor, además se logra la construcción de un parqueo para los automóviles del personal de dicha Delegación Policial.



B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Únicamente se maneja el recurso asignado de un oficial quien figura como tarjeta habiente de combustible, con el fin de abastecer las unidades móviles, de la Delegación Policial Distrito Fronterizo de Corredor.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Se recomienda una renovación de la flotilla móvil, ya que las mismas ya presentan deterioro normal de su uso.
- Darles continuidad a las reparaciones en los baños y servicio sanitarios del dormitorio de varones y mujeres, así como las reparaciones pertinentes del piso, y una mejor iluminación

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- No aplica.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- No aplica, no se recibió ninguna.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

- No aplica, no se recibió ninguna recomendación.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

- No aplica, no se recibió ninguna.